

Pereira, 19 de diciembre 2023

Fecha: 2023-12-19 08:09:06 am  
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depto: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
Destinatario: ROTUMARK SAS  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2023720600100007427

Señora  
MARIA CAMILA GIRALDO BUITRATO  
Representante Legal  
ROTUMARK S.A.S.  
Avenida 30 de Agosto No. 27-12  
Pereira



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Carrera 7 No. 27-27  
Pereira

**ASUNTO: Comunicar Auto 1846 del 25 de octubre 2023.  
RAD. 11EE2023706600100005108  
QUERELLADA: ROTUMARK S.A.S.**

Respetado señor:

Por medio de la presente se COMUNICAR POR AVISO, al señor **MARIA CAMILA GIRALDO BUITRAGO, Representante Legal ROTUMARK S.A.S.** Auto 1846 del 25 de octubre 2023 proferido por la Dra. SORY NAYIVE COPETE MOSQUERA Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Trabajo y en la Secretaría del despacho desde el 19 al 26 de diciembre 2023, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MARIA PATRICIA GALEANO CASTAÑO  
Auxiliar Administrativa  
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Anexo: Un (1) folio por ambas caras.

**Elaboró:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

**Revisó:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

**Aprobó:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

NO. RAD: 11EE2023706600100005108  
Fecha: 2023-12-19 08:10:22 am  
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
Destinatario: QUEJOA ROTUMARK SAS  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE2023726600100007428

Pereira, 19 de diciembre 2023

Señor (a)  
Anakis16@gmail.com  
Pereira



**ASUNTO: Comunicar Auto 1846 del 25 de octubre 2023.**  
**RAD. 11EE2023706600100005108**  
**QUERELLADA: ROTUMARK S.A.S.**

Respetado señor:

Por medio de la presente se COMUNICAR POR AVISO, al señor **MARIA CAMILA GIRALDO BUITRAGO, Representante Legal ROTUMARK S.A.S.** Auto 1846 del 25 de octubre 2023 proferido por la Dra. SORY NAYIVE COPETE MOSQUERA Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio por ambas caras, se le advierte que copia de presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Trabajo y en la Secretaría del despacho desde el 19 al 26 de diciembre 2023, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MARIA PATRICIA GALEANO CASTAÑO  
Auxiliar Administrativa  
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Anexo: Un (1) folio por ambas caras. .

**Elaboró:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

**Revisó:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

**Aprobó:**  
Ma. Patricia Galeano Castaño  
Auxiliar Administrativa  
Grupo PIVC RC-C

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



ID 15156574

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE RISARALDA  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -  
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

Radicación: 11EE2023706600100005108

Querrellado: ROTUMARK S.A.S

**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No 1846**

**EL SUSCRITO INSPECTOR DE TRABAJO ADSCRITO AL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el código sustantivo del trabajo, Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 3238 de 2021 y Resolución 3455 de 2021.

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en el código, así como de las normas sociales que sean de su competencia. Así mismo, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno, o el mismo Ministerio lo determine.

Que el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 señala que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte; en el mismo sentido el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que las autoridades administrativas sujetas a su contenido podrán iniciar actuaciones administrativas **de oficio** o a solicitud de persona.

**OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO**

procede el despacho a iniciar averiguación preliminar en contra de la empresa ROTUMARK S.A.S con NIT 901298145-7, representada legalmente por la señora Maria Camila Giraldo Buitrago identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.295.794, ubicada en la Av. 30 de agosto número. 27 – 12 y/o carrera 7 número. 27 - 27, en la ciudad de Pereira, teléfono, 3113087633 - 3408815, correo electrónico: gerencia@rotumark.com y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

Mediante PQRSD No 11EE2023706600100005108 del 9 de octubre de 2023, se recibe queja donde se pone en conocimiento del despacho presuntas irregularidades laborales relacionadas presuntamente con el no pago de los aportes a la seguridad social integral – pensiones de los trabajadores y de prestaciones sociales de la empresa **ROTUMARK S.A.S** (Folio 1)

Por medio de Auto No 1827 del 25 de octubre de 2023, se comisiona a la suscrita inspectora para que adelante todas las diligencias necesarias dentro de la actuación administrativa hasta su culminación. (Folio 2)

Visto el contenido de la PQRSD No11EE2023706600100005108 del 9 de octubre de 2023, se dispone a **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar en contra de la empresa ROTUMARK S.A.S con NIT 901298145-7 representada